

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "IDILICA S.A. IDILICASA",
CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 14H30**

En la ciudad de Guayaquil, el día dos de Junio del dos mil quince, a las 14H30, en las oficinas ubicadas en el Parque Industrial EL SAUCE Km 11,5 Vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía IDILICA S.A. IDILICASA: 1.-Ing. Jorge Neme Antón, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien ha conferido carta poder a favor del economista Alfredo Miranda Rodríguez con cédula de ciudadanía Nro. 0903854545 para que lo represente en la presente Junta; 2.- Ing. Luis Andrés Neme Macchiavello, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza con cédula de ciudadanía Nro. 0910966217 para que lo represente en la presente Junta; 3.- Ing. Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien ha conferido carta poder a favor del Eco. Alfredo Miranda Rodríguez con cédula de ciudadanía Nro. 0903854545 para que lo represente en la presente Junta. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía IDILICA S.A. IDILICASA, la cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$ 800,00). Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; así como los informes del Administrador y comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario y Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio fiscal 2015.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el economista Alfredo Miranda Rodríguez en calidad de Presidente Ad-Hoc, y como Secretario Ad- Hoc de la Junta el doctor Antonio Pazmiño Ycaza.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el **Primer punto del orden del día**, para lo cual el Presidente de la Junta expone la necesidad de que la sala se pronuncie al respecto. Una vez que la sala ha revisado los documentos referidos en el punto uno del orden del día, esto es, el Estado de Situación Financiera, Estado de

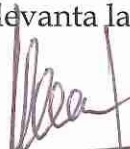
Resultados Integrales, sus anexos. Así como, una vez leídos los informes del Administrador y Comisario, y revisado los documentos contables, después de las deliberaciones pertinentes resuelve: **"APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, SUS ANEXOS, INFORME DEL PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 "**. Se dispone no repartir utilidades.

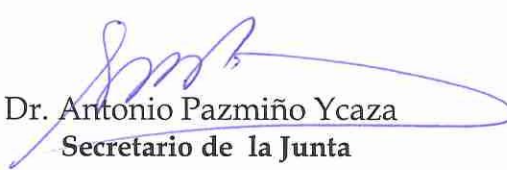
Luego el Presidente dispone que se trate el **segundo punto del Orden del día** esto es designar el Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

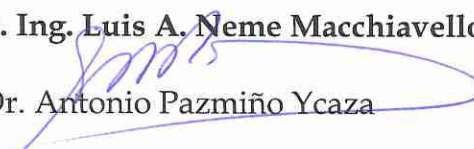
A continuación se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**. Para lo cual, el señor doctor Antonio Pazmiño Ycaza propone que se cambie el domicilio de la compañía al cantón Samborondón. Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta por unanimidad resuelve, que se reforme el Estatuto Social de la Compañía y que se cambie el domicilio de ésta de Guayaquil a Samborondón, para lo cual, se autoriza, a uno cualquiera de los representantes legales, para que suscriba la pertinente escritura pública de reforma de Estatuto y realice las gestiones del caso en la Superintendencia de Compañías.

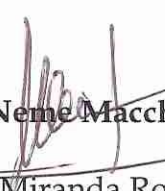
Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes a la Junta, y en señal de conformidad la suscriben al calce.

El Presidente levanta la sesión a las 15H30.


Eco. Alfredo Miranda Rodríguez
Presidente de la Junta


Dr. Antonio Pazmiño Ycaza
Secretario de la Junta

p. Ing. Luis A. Neme Macchiavello

Dr. Antonio Pazmiño Ycaza

p. Ing. Chemel Neme Macchiavello

Eco. Alfredo Miranda Rodríguez

p. Ing. JORGE NEME ANTON

Eco. Alfredo Miranda Rodríguez